



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000340 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

17 OCT 2016

VISTO:

El Informe N°037-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-CRNT, de fecha 19 de agosto del 2016 y Resolución Gerencial Regional N°214-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 11 de julio del 2016, Resolución Gerencial Regional N°263-2016/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 23 de agosto del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°037-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-CRNT, de fecha 19 de agosto del 2016, el Residente del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, solicita la contratación del Supervisor II, desde el día 12 de setiembre 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016, indicando que el gasto será afectado a la cadena funcional 001.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°214-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 11 de julio del 2016, en el Artículo Primero Designa, con efectividad desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2016, al Medico CARLOS RANDY NAPAN TRIGOSO, como Residente, del Proyecto de Inversión Pública denominado “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”.

Que, Resolución Gerencial Regional N°263-2016/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 23 de agosto del 2016, en su Artículo Primero, Deja sin efecto el Artículo 1° de la Resolución Gerencial Regional N°239-2016/GRT-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de julio del 2016, en consecuencia restituir la vigencia del Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N°181-2016/GRT-GGR-GRDS, de fecha 15 de junio del 2016, dejando sin efecto en todos los demás extremos de la misma, en el Artículo Segundo, Deja sin efecto el Artículo 2° de la





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000340-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 17 OCT 2016

Resolución Gerencial Regional N°239-2016/GRT-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de julio del 2016, mediante el cual aprueba la primera reestructuración del presupuesto analítico del proyecto en mención. Y en el Artículo Tercero Aprueba, la reestructuración del Presupuesto del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, por el monto de S/.4'855,105.00 Soles.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, durante el periodo del día 12 de setiembre del 2016 al 31 de diciembre del 2016, correlativa 001, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000340 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

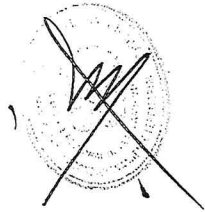
17 OCT 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobre canon en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 19,633.50 (Diecinueve Mil Seiscientos Treinta y Tres y 50/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*[Signature]*  
CFC. Pedro Octavio Mejía Reyes  
GERENTE GENERAL



Copia fiel del Original

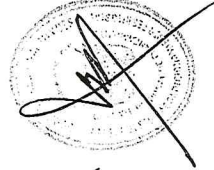
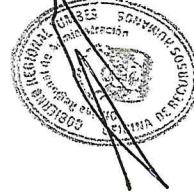
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2016/GRT-GGR

17 OCT 2016

00000340

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACION SETIEMBRE A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO Y GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 0001-0002-2.251078-6.0000008-20-043-0095-0165515-00001-1-18-2.6 FTE:FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON, SOBRECANON "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES"										
	GENERICA DE GASTO 26.81.41										
	MESÍAS ALVARADO, ROXANA DEL PILAR	SUPERVISOR II	4,500.00	16,350.00	16,350.00	1,362.50	300.00	18,012.50	1,621.00	19,633.50	DEL 12 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
	<b>TOTAL</b>		<b>4,500.00</b>	<b>16,350.00</b>	<b>16,350.00</b>	<b>1,362.50</b>	<b>300.00</b>	<b>18,012.50</b>	<b>1,621.00</b>	<b>19,633.50</b>	



*[Handwritten signature]*